



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00659671- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00659671- -UNC-ME#FCC por el cual los Servicios de Radio y Televisión de la UNC (SRT) solicita se apruebe la selección de la alumna Oriana Palacios Ponce, DNI 43.191.990, como Becaria en los Servicios de Radio y Televisión de la UNC (SRT) desde el 01 de septiembre de 2025 y por el término de doce (12) meses.

Y CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Becas de promoción de actividades de extensión, investigación, asistencia técnica, transferencia y actividades internas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (Res. 99/18) y su modificatoria (RHCD-2022-185-E-DEC#FCC) reconoce las Becas "tipo A" de extensión, investigación, asistencia técnica y/o transferencia.

Que la estudiante solicitada, para desempeñar la Beca Interna, presenta antecedentes de prácticas preprofesionales en la institución y cumple con los requisitos establecidos por el reglamento citado.

Que las actividades se desarrollarán desde el 01 de septiembre de 2025, con veinte (20) horas semanales y con un estipendio mensual de pesos cuatrocientos veintiséis mil ochocientos trece (\$426.813.-) será afrontado por los Servicios de Radio y Televisión de la UNC (SRT).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la selección de la estudiante Oriana Palacios Ponce, DNI 43.191.990, para desempeñarse como Becaria en los Servicios de Radio y Televisión de la UNC (SRT), desde el 01 de septiembre de 2025 y por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- El estipendio mensual y seguro será afrontado por los Servicios de Radio y Televisión de la UNC.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Extensión. Oportunamente, archivar.

